



(19) OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



(11) Número de publicación: **1 070 516**

(21) Número de solicitud: U 200930030

(51) Int. Cl.:

A43B 3/24 (2006.01)

(12)

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

(22) Fecha de presentación: **16.04.2009**

(71) Solicitante/s: **Fernando Francisco Rodríguez**
Camino del Río Cabriel, 21
03699 Partida de Verdegás, Alicante, ES
Sergio Fabrizio García

(43) Fecha de publicación de la solicitud: **18.09.2009**

(72) Inventor/es: **Francisco Rodríguez, Fernando y**
Fabrizio García, Sergio

(74) Agente: **Botella Reyna, Antonio**

(54) Título: **Calzado convertible.**

ES 1 070 516 U

DESCRIPCIÓN

Calzado convertible.

Objeto de la invención

La presente invención se refiere a un calzado convertible, concretamente a un botín complementado con una funda que es intercambiable, la cual es la que dará el aspecto estético al calzado o botín, de manera que un mismo calzado puede variar ampliamente de aspecto sin mas que sustituir una funda por otra, dentro de una gama mas o menos amplia al respecto.

El objeto de la invención es conseguir un calzado convertible que ofrezca al usuario una gran facilidad de manipulación en las operaciones de sustitución de la funda, así como un notable confort en situación de uso.

Antecedentes de la invención

El propio solicitante es a su vez titular de Modelos de Utilidad anteriores, en uno de los cuales se describe un botín con funda acoplable, contando el botín propiamente dicho con un talón reforzado y en correspondencia con éste un diente de acoplamiento machihembrado a un encastre complementario de la funda, mientras que en la cara inferior de la suela el botín incorpora a nivel del tacón un saliente prismático, transversal y rígido, de considerable longitud, así como varias protuberancias cilíndricas a nivel de la planta, de manera que tal que ese saliente prismático y las propias protuberancias cilíndricas están destinadas a encajar ajustadamente en rebajados formal, dimensional y posicionalmente coincidentes y existentes en la cara superior interna de la funda correspondiente también a la suela.

El botín referido presenta algunos problemas tales como la rigidez del saliente prismático y de las protuberancias cilíndricas, restándole confort al propio botín y no permitiendo la utilización de éste sin funda. También presenta el inconveniente de que el diente posterior del talón supone un problema importante de manejo a la hora de desmontar la funda.

Esos problemas e inconvenientes se resolvían en base a un Modelo de Utilidad posterior en el que los medios de acoplamiento entre la funda y el botín están materializados mediante un voluminoso tajo, preferentemente de planta semicircular peraltada, previsto a nivel del tacón del botín, y destinado a acoplarse ajustadamente en una ventana operativamente establecida en la funda.

Asimismo, en este segundo Modelo de Utilidad del solicitante, el citado tajo del botín es de naturaleza blanda y tiene una utilización confortable sin la funda.

Como medio complementario en el acoplamiento entre funda y botín, se ha previsto que en una talonera reforzada con que cuenta el botín queda integrada una cuña complementaria de una ventana prevista en la talonera de la funda.

Finalmente en dicho Modelo de Utilidad la funda incorpora a nivel postero-superior un tirador que facilita la deformación elástica de la misma, tanto en su desmontaje como en su montaje sobre el complementario botín.

Descripción de la invención

El calzado convertible de la invención, materializado en un botín como los referidos anteriormente, presenta la particularidad de que éste incorpora una suela especial de una sola pieza que se fija al corte del botín mediante una costura, y cuya suela presen-

ta una elevación en su talón sobre la que va integrada la correspondiente cuña trasera de acoplamiento en la ventana de la funda, prevista lógicamente esa ventana en la zona del talón de la funda, mientras que en correspondencia con la parte inferior de la aludida suela se ha previsto la cuña constitutiva del tacón y que en el montaje sobre la funda queda encajada en un alojamiento establecido en la zona del tacón de ésta.

De esta manera se ve facilitada la maniobra de introducirse/extraerse el botín respecto de la funda, quedando además aquel protegido contra los posibles desgastes o rozamientos al realizar dichas operaciones.

Descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra una vista en alzado lateral del calzado realizado de acuerdo con el objeto de la invención sin la funda, dejando ver la fijación mediante costura de la suela del calzado o botín al corte de éste. En esta figura puede verse la cuña posterior y el talón de la suela.

La figura 2.- Muestra una representación latero inferior del botín mostrado en la figura anterior, dejando ver la cuña del tacón destinada a alojarse en una cavidad o alojamiento establecido al efecto en la zona del tacón de la correspondiente funda.

Realización preferente de la invención

Como se puede ver en las figuras referidas, el zapato convertible objeto de la invención, materializado en un botín, comprende una suela (1) con unas características especiales como mas adelante se expondrá, el cual constituye una pieza única que se fija al correspondiente corte (2) del calzado mediante una costura (3), suela (1) que presenta una elevación posterior o talón en el que se ha previsto una cuña (4), mientras que en la zona inferior del tacón presenta otra cuña (5), de manera que la cuña (4) tiene una configuración especial, determinando una rampa por la parte inferior y un escalón recto por la parte superior, al objeto de permitir una fácil introducción y dificultar la extracción de la correspondiente funda en el acoplamiento sobre el calzado o botín mostrado en la figura 1.

Por su parte, la cuña (5) del tacón de la suela (1) es una pieza acolchada, y de una configuración semejante a la de un tacón, ya que puede constituir o cumplir la función de tacón propiamente dicho cuando el calzado o botín no incluya la funda, destinada esa cuña (5) a encajarse en una cavidad o alojamiento previsto en el tacón de esa funda, de manera tal que tanto la cuña posterior (4) como la cuña inferior del tacón (5) de la suela (1) del calzado, forman cuerpo monopieza con dicha suela (1) de manera tal que por un lado se ve favorecida la fabricación del propio calzado, ya que basta con obtener por un lado el corte (2) y luego fijarle mediante cosido a la suela (1), obteniéndose ésta por moldeo o por cualquier sistema apropiado, permitiendo además una fácil y cómoda introducción del calzado referido en la correspondiente funda, no representada, y cuya forma y configuración será la apropiada para alojar en su interior el calzado des-

crito, quedando la cuña (4) ubicada en una ventana posterior establecida en el talón de la funda, y el tacón o cuña (5) alojado en una cavidad establecida en el propio tacón de la funda comentada.

Evidentemente el calzado descrito puede ser acoplado a distintas fundas, siempre que éstas tengan las

características de configuración adecuadas para adaptarse al calzado, pero que pueden tener distinto color, distinta textura, etc., y constituir elementos que varían el aspecto estético del calzado cuando éste se aplica a la funda en cuestión, de ahí que dicho calzado sea convertible o transformable.

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

REIVINDICACIONES

1. Calzado convertible, que materializándose concretamente en un botín previsto para introducirse ajustadamente en el seno de una funda y quedar inmovilizado en el interior de ésta, permitiendo la intercambiabilidad de distintas fundas para conferir al calzado distintas apariencias, y contando dicho calzado con medios de acoplamiento y retención del mismo respecto de dicha funda, medios que están constituidos por una cuña en el talón y un saliente o cuña en el tacón para ubicarse en una ventana establecida al efecto en el talón de la funda y en una cavidad o alojamiento establecido al efecto en el propio tacón de tal funda, se **caracteriza** porque comprende una suela que se fija al corte del calzado mediante costura, y cuya suela está materializada en un cuerpo monopie-

5

za conjuntamente con la cuña posterior del talón y el saliente inferior del tacón.

10

2. Calzado convertible, según reivindicación 1, **caracterizado** porque la cuña que constituye el tacón establecido en la suela del calzado es de naturaleza blanda, permitiendo una utilización confortable del propio calzado sin la correspondiente funda.

15

3. Calzado convertible, según reivindicación 1, **caracterizado** porque la cuña posterior prevista en el talón de la suela fijada mediante costura al corte del calzado, presenta una configuración con una rampa inferior y un escalón recto en su parte superior, estableciendo un medio que facilita la introducción del calzado en la funda y dificulta su extracción, al ubicarse dicha cuña en la correspondiente ventana establecida en la zona del talón de la funda.

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

ES 1 070 516 U

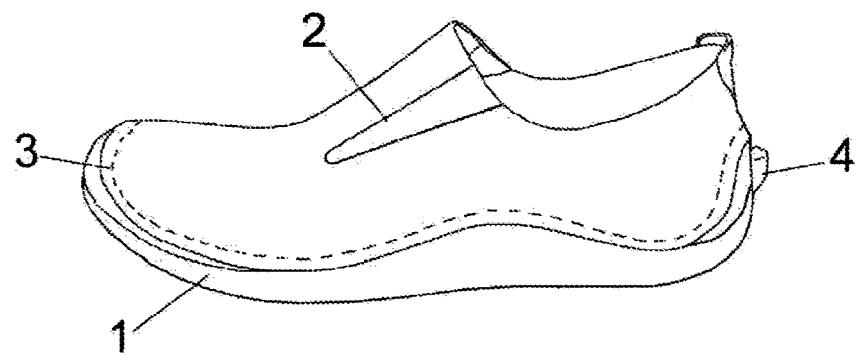


FIG. 1

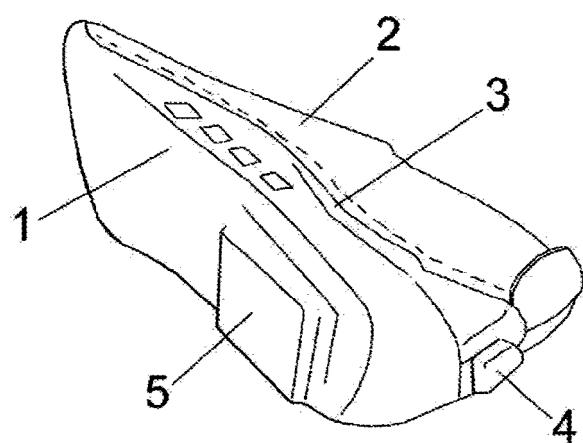


FIG. 2